



Expediente 0005-0404-2024-000004

**ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE SEÑALES PORTÁTILES DE TRÁFICO DE
REGLAMENTACIÓN CON BASE TRÍPODE CON DESTINO A POLICÍA FORAL
DURANTE EL AÑO 2024**

ASISTENTES

Presidenta:
Silvia Baines Zugasti

Vocales:
José Ramón Álvarez Ollo
María Vela Jaurrieta

Secretaria:
Iris Ecay Jaurrieta

Interventor:
Fernando Hipólito Ojeda

En Pamplona, siendo las 13:15 horas del día 11 de marzo de 2024, en acto celebrado mediante medios telemáticos, se reúne la Mesa de Contratación para actuar en el procedimiento de licitación del contrato arriba indicado.

Antes de celebrar la misma, los miembros de la Mesa deciden por unanimidad hacer uso del correo electrónico como medio de

celebración de las sesiones que la misma celebre, siendo el correo electrónico uno de los medios válidos para la celebración de sesiones a distancia conforme a lo previsto en el artículo 25.3 de la Ley Foral 11/2019 de la Administración de la Comunidad Foral y del Sector Público Institucional Foral y en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

Anteriormente el día 11 de marzo de 2024, tras la apertura de la documentación administrativa, la mesa de contratación admitió a Iturri S.A, Sumun Equipamientos y S21 señalización S.L, por ajustarse a lo previsto en el pliego y presentar correctamente la declaración responsable firmada con firma electrónica y la dirección de correo electrónico, y requirió subsanación a la licitadora Servicios y Seguridad Covadonga S.L por no presentar la declaración responsable debidamente firmada con la firma electrónica.

La empresa Servicios y Seguridad Covadonga S.L ha subsanado, y ha presentado la declaración responsable debidamente firmada con firma electrónica.



Antes de proceder a la apertura de la oferta técnica, la secretaria, transmitió esta información por correo electrónico al resto de los miembros de la mesa, quedando así subsanado el defecto detectado.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación decide por unanimidad:

1. Admitir a la licitadora Servicios y Seguridad Covadonga S.L al presente acuerdo marco.
2. Encomendar al vocal técnico de la mesa que valore las ofertas presentadas para analizar si cumplen las características técnicas, y una vez valoradas, que redacte un informe al respecto.
3. Volver a reunirse una vez recibido el informe técnico al respecto.

Sin más asuntos que tratar, siendo la 13.30 horas se da por terminada la sesión telemática en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que se enviará a todos los integrantes de la Mesa de Contratación de forma telemática para que procedan a su firma en señal de conformidad.

Vº Bº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Silvia Baines Zugasti	Iris Ecay Jaurrieta
EL VOCAL	LA VOCAL
José Ramón Álvarez Ollo	María Vela Jaurrieta
EL INTERVENTOR	
Fernando Hipólito Ojeda .	